

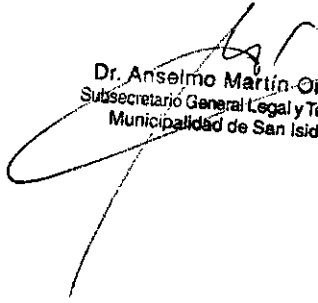
A: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA.-

Se remiten las presentes actuaciones a los efectos de su consideración.


Dr. Nicolas Marchiolo
Coordinador de Redacción Normativa
Dirección Gral. de Despacho y Legislación

A: SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Se remite el presente expediente a los efectos de su tratamiento. Fecho, gírese a la Dirección General de Despacho y Legislación.

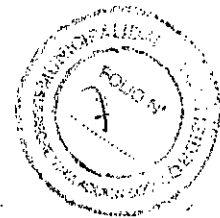

Dr. Anselmo Martín-Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL

ENTRADA: 20-07-018

REMITO Nº: 1565067

SALIDA:



De: Subsecretaría de Acción Social.
Prof. Fernando Maino

A: Secretaría Legal y Técnica
Dr. Anselmo Martín Oneto

De mi mayor consideración:

Conforme fuera solicitado oportunamente, se eleva el presente informe para vuestro conocimiento, y a los fines que estime corresponder.

A saber:

La pertinente tarjeta azul correspondiente al Programa Nacional de Seguridad Alimentaria – Ministerio de Desarrollo Social Nación - **no presenta incorporaciones hace aproximadamente dos años**. La misma solía tramitarse en Diego Palma 218, San Isidro (Pensiones No Contributivas). No obstante, se deja constancia, que cuenta con dos mil quinientos beneficiarios activos al día de la fecha y el monto del beneficio se mantiene en ciento noventa y cinco pesos. Los beneficiarios pueden llevar a cabo compras en los supermercados adheridos dentro del municipio y/o localidad a la cual pertenecen.

En relación al proceso de reempadronamiento, se realizó un operativo desde el día 8 de marzo al 30 de julio del corriente. Esto implicó completar dos encuestas cuyos modelos fueron enviados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Desarrollo Social de Nación, respectivamente.

A posteriori, ambas encuestas fueron cargadas en la plataforma digital RCB (Registro Centralizado de Beneficiarios), debiendo adjuntarse copias de DNI – CUIL y Certificación Negativa de cada uno de los beneficiarios. Asimismo, se debía cumplir con el requisito de enviar el trabajo escaneado y copiado en varios cd. al Ministerio de Desarrollo Social de Provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, cada uno de los beneficiarios han sido contactados telefónicamente y/o personalmente en sus domicilios. A tal fin, el equipo conformado también trabajó junto a los Promotores Sociales en los Barrios de Emergencia. Se



señala el uso de folletos en comercios y Delegaciones (Villa Adelina- Boulogne- Bajo Boulogne- Bajo San Isidro- Beccar- Martinez) con los requisitos exigidos por el Ministerio.

Sin otro más, saludo a Ud muy atte.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2018
SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
Subsecretaría de Acción Social



REF.EXPTE.165 H.C.D.-

DE: SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL
A:SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA.-

Visto lo solicitado,se gira a sus efectos.-

SAN ISIDRO,18 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-



Prof. FERNANDO E. MAINO
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

2

Ref. Expte. N°: 165-HCD-2018.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2018

MENSAJE Nro. 216

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 71/2018 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Asignase al presente proveído el carácter de atenta nota de envío.-


DESPACHO Y LEGISLACION
CD

Lic. FEDERICO BEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

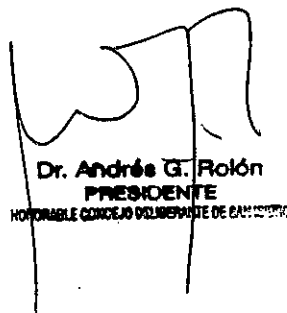


Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha...03/10/18.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
...Interpretación y Reglamento.....
SAN ISIDRO.....04.....de Octubre.....de 2018.....




Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

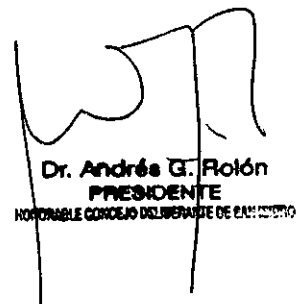
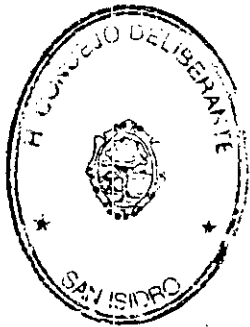


Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha...02/10/18.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
...Interpretación y Reglamenteo.....
SAN ISIDRO.....04 de Octubre.....de 2018.....



Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO